

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-ADQ-E16-2023 SEGUNDO PROCEDIMIENTO  
"EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN"

En la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo siendo las 11:00 horas, del día 02 de octubre del 2023, en la sala de Ex Rectores de la Universidad Politécnica de Tulancingo, ubicada en Calle Ingenierías No. 100, Colonia Huapalcalco, C.P. 43629; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las bases del procedimiento de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como del numeral 2.2 de las bases del procedimiento emitidas por la Universidad Politécnica de Tulancingo.

Este acto fue presidido por L.S.C. Noé Jesús Ángeles Pérez, suplente del presidente del Comité, del L.D.I Felipe Olimpo Duran Rocha, servidor público designado por la convocante, mediante Oficio UPT/R-1/057/2023, de fecha 06 de marzo del 2023, quien, al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se recibieron solicitudes de aclaraciones siguientes:

Aclaraciones administrativas por parte de la convocante:

1. En relación al numeral 2.5 de las bases a la Licitación, las propuestas deberán ser dirigidas a la Universidad Politécnica de Tulancingo.
2. De conformidad con el artículo 69 bis del Código Fiscal del Estado de Hidalgo, que entró en vigor el 01 de enero de 2023 y en cumplimiento a la circular 001/2023 de fecha 21 de enero de 2023, emitida por la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo, todos los participantes deberán presentar su **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales"** como requisito indispensable para la adjudicación del contrato.
3. Los licitantes participantes deberán presentar su registro ante el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo, el día de la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, el cual deberá contener la especialidad del bien o servicio que se oferta.
4. Las actividades económicas que tengan registradas en la constancia de situación fiscal, deberán estar relacionada con el tipo de bien ofertado.
5. Los licitantes participantes deberán describir el número de serie, modelo y marca de los equipos adjudicados, en la factura correspondiente.
6. La factura que ampara los entregables deberá presentarse a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del contrato.

El suplente del presidente, fue asistido por el Mtro. Víctor Manuel Méndez Martínez representante del área Servicios de Computo y Telecomunicaciones, quien solventará las preguntas de carácter técnico y los representantes del área contratante de Rectoría, Secretaría Administrativa, Dirección de Planeación, Programación y Evaluación y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, los cuales solventarán las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de las bases del procedimiento de Licitación LA-ADQ-E16-2023 Segundo Procedimiento "EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN".

Se hace constar que en este acto se recibieron solicitudes de aclaraciones, las siguientes:

"2023, Año de Francisco Villa"

Líderes  
CONSTRUYENDO  
su FUTURO

WWW.UPT.EDU.MX

Ingenierías No. 100, Col. Huapalcalco,  
Tulancingo, Hgo.

775 735 8202

@UPTulancingo

@UPTulancingo

@UPTulancingo

/UPTTULANCINGO

Felipe Olimpo Durán Rocha



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-ADQ-E16-2023 SEGUNDO PROCEDIMIENTO  
"EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN"

SMARTELECOM S.A DE C.V.

1. DOCUMENTO VI. GARANTIA DE SERIEDAD

Del contenido de los artículos 199 y 200 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se infiere que un cheque de caja es una orden de pago nominativa depositada en efectivo en ventanilla, obligatoriamente las instituciones financieras deben reportar en el precepto 32 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Por lo cual estas operaciones tienen implicaciones fiscales para las personas morales, así como multa equivalente a 10,000 y hasta 65,000 veces la UMA (\$868,800.00 a \$5,647,200.00), o del 10 al 100% del valor del acto u operación.

Por lo anterior se solicita a la convocante acepte cheque cruzado como garantía de 5% toda vez que es un documento oficial válido especificado de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su Artículo 197 para ser consignado a una Institución determinada lo cual aplica a esta licitación ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No, deberá presentar cheque certificado.

2. PUNTO 1.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Como es de su conocimiento durante la pandemia de COVID 19, se sufrió a nivel global una escasez de componentes electrónicos para la fabricación de los equipos, objeto de esta licitación (switches), lo que derivó en un retraso del tiempo de entrega de estos y para el caso particular de los solicitados por la Universidad, este tiempo definido por el fabricante es de 60 días hábiles, de tal manera el plazo solicitado por la convocante no es posible de cumplir.

Se solicita amablemente a la convocante ampliar el tiempo de entrega de los equipos a un plazo de 70 días hábiles, ya que estos son bienes de importación y los tiempos en aduana imposibilitan la entrega en los tiempos establecidos en bases. ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No, se amplía el plazo a 50 días hábiles a partir de la celebración del evento del fallo.

3. ANEXO NO. 1

En caso de que la convocante no acepte la ampliación de los días solicitados, es posible y con el fin de cumplir con el tiempo de entrega establecido en bases se solicita aceptar equipos con características iguales o superiores a las solicitadas con el propósito de poder ofertar equipos que cumplan con el periodo del tiempo de entrega establecidos y no limitar a la libre participación ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No, apegarse a bases.

En términos del artículo 51 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección [www.upt.edu.mx](http://www.upt.edu.mx) para efectos de su notificación.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-ADQ-E16-2023 SEGUNDO PROCEDIMIENTO**  
"EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN"

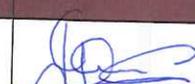
Se les recuerda a todos los presentes, que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día **04 de octubre** del año en curso a las **11:00 horas**, en estas mismas instalaciones, descritas en el proemio de la presente acta.

No existiendo aclaraciones por parte de los integrantes del comité y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 11:25 horas, del día 02 de octubre del 2023.

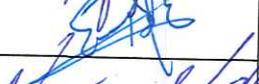
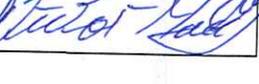
En este acto se les preguntó a los Integrantes del Comité si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Esta acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
SMARTELECOM S.A. DE C.V.	Juan Gaona Cruz Juan.gaona@smartelecom.com.mx	

**POR "LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO".**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Noé Jesús Ángeles Pérez	Suplente del Presidente	
Zaira Jocelin Gómez Paredes	Secretaria Administrativa	
Antonio Sánchez de la Vega	Invitado	
Laura Miranda Islas	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	
Eric Soto Escorcía	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Víctor Manuel Méndez Martínez	Área de Servicios de Computo y Telecomunicaciones	

**POR "LA CONTRALORÍA".**

NOMBRE	CARGO	FIRMA

----- FIN DEL ACTA -----

"2023, Año de Francisco Villa"